

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 1477

COMISIONES DE TRANSPORTES Y DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día 15 de noviembre de 2000

Término del artículo 113: 24 de noviembre de 2000

SUMARIO: **Obras** viales en diversas rutas de la provincia de Santiago del Estero. Adopción de medidas para la ejecución urgente de las mismas.

1. **Figuroa** (1.679-D.-2000)
2. **Figuroa** (1.682-D.-2000)
3. **Figuroa** (1.683-D.-2000)
4. **Figuroa** (3.468-D.-2000)
5. **Figuroa** (3.469-D.-2000)
6. **Figuroa** (3.470-D.-2000)
7. **Figuroa** (3.471-D.-2000)
8. **Figuroa** (3.472-D.-2000)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas, han considerado los proyectos de resolución del señor diputado Figuroa, por los que se solicita al Poder Ejecutivo la ejecución de diversas obras viales en la provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes disponga la realización de las siguientes obras en la provincia de Santiago del Estero:

– Construcción de un tramo en la ruta nacional 89 que une las localidades de Suncho Corral con Taboada, en una distancia aproximada de 33 kiló-

metros, incluyendo la construcción de un nuevo puente sobre el río Salado.

– Construcción de un tramo en la ruta nacional 98 que une el límite de las provincias de Santa Fe con Santiago del Estero con la localidad de Bandera de esta última provincia.

– Construcción de un tramo en la ruta nacional 98 que une las localidades de Bandera con Pinto, complementándolas con terminado de tratamiento bituminoso doble.

– Recuperación y mantenimiento de la ruta nacional 89, en el tramo Yuchán al empalme con la ruta nacional 34 (entre progresivas kilómetros 441,84 y 490,49).

– Recuperación y mantenimiento de la ruta nacional 89, en el tramo Yuchán al empalme con la ruta nacional 34 (entre progresivas kilómetros 490,49 y 523,58).

– Recuperación y mantenimiento de la ruta nacional 89, en el tramo Yuchán al límite con la provincia del Chaco (entre progresiva kilómetros 490,49 al límite con Chaco).

– Recuperación y mantenimiento de la ruta nacional 9, en el tramo Río Saladillo-Santiago del Estero (capital).

– Recuperación de las obras de protección y defensa distribuidas sobre el Ferrocarril Nacional General Manuel Belgrano, en el tramo La Banda-Pozo Hondo en la ruta nacional 34.

Sala de las comisiones, 6 de noviembre de 2000.

Alejandro M. Nieva. – José A. Recio. – Jorge T. Pérez. – Hugo D. Toledo. – Alicia A. Castro. – Carlos A. Courel. – Blanca A. Saade. – Gustavo Gutiérrez. – Marta Y. Palou. – Benjamín Nieto Brizuela. – Ricardo N. Vago. – Zulema B. Daher. – Martha C. Alarcía. – César A. Albrisi. – Omar E. Becerra. – Marcela Bordenave.

– *Graciela Camaño.* – *Mario Das Neves.*
 – *Teodoro Funes.* – *Rubén H. Giustiniani.*
 – *Alberto Herrera.* – *María E. Herzovich.*
 – *Dámaso Larraburu.* – *Beatriz M. Leyba*
de Martí. – *Miguel Mukdise.* – *Ricardo*
C. Quintela. – *Elsa S. Quiroz.* – *Olijela del*
Valle Rivas. – *Rafael E. Romá.* – *Delki*
Scarpin. – *Luis A. Sebriano.* – *Rosa E.*
Tulio. – *Saúl E. Ubaldini.* – *Ovidio O.*
Zúñiga.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas al considerar los proyectos de resolución del señor diputado Figueroa, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Alejandro M. Nieva.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución reviste el carácter de ratificación y actualización de los oportunamente presentados por el suscrito durante su mandato como senador de la Nación en el período 1989-1998. Mediante sendos proyectos en dicha Cámara, se trató de obtener la pavimentación de los tramos de la ruta nacional 89 con resultados altamente satisfactorios, excepto el tramo que une las localidades de Suncho Corral y Taboada en la provincia de Santiago del Estero, a la que tengo el alto honor de representar en esta Honorable Cámara.

Dan razón de ello los proyectos de comunicación 1.472/90, 327/92, 1.042/93, 980/95 y 693/98 que obtuvieron –previa aprobación, el estudio, proyecto, licitación, contratación y ejecución por parte de la Dirección Nacional de Vialidad– la realización de todos los tramos que unen el límite de mi provincia con la del Chaco, con la localidad de Suncho Corral (S.E.).

Resulta evidente –se acompaña fotocopia del plano* vial del Distrito 16 de la Dirección Nacional de Vialidad, que pasa a formar parte de este proyecto– la necesidad imperiosa de completar el enlace con la ruta nacional 34 a la altura de la localidad de Taboada (S.E.), para con ello integrar la circulación Este-Oeste con el Norte-Sur y completar de esta manera tan importante circuito de interconexión terrestre.

* El plano puede consultarse en el expediente 1.679-D.-2000.

Asimismo, la nueva traza de este tramo incluye la construcción de un nuevo puente sobre el río Salado, con lo cual se pone fin a la actual situación de extremo peligro que produce la mano única del actual puente de hierro, ya obsoleto por encontrarse al límite de su vida útil.

Para un mejor proveer, dejo constancia que en la Dirección Nacional de Vialidad se encuentran los pliegos de bases y condiciones, redactados y listos, para este tramo de la ruta nacional 89, para su llamado a licitación y posterior adjudicación, ya que en su momento se contemplaron las previsiones respectivas en el presupuesto general de la Nación, habiendo quedado pendiente su realización seguramente por razones de disponibilidad de partidas.

Atento a lo expresado precedentemente y al cúmulo de documentación obrante en la repartición citada, estimo corresponde ingresar en las partidas pertinentes la obra de que se trata. Los factores climáticos (inundaciones por fuertes lluvias y desbordes de los ríos) que se han ensañado y continúan afectando a mi provincia junto a las hermanas del Norte, avalan y confirman, por desgracia, la necesidad inmediata de la realización de este importante tramo.

Solicito entonces a los señores diputados quieran acompañarme en este proyecto con su apoyo por tratarse de una obra de impostergable necesidad.

José O. Figueroa.

2

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como antecedentes la presentación, por parte del suscrito, de varios proyectos de comunicación en su carácter entonces de senador de la Nación en el período comprendido entre los años 1989-1998. Se identificaron con los números 1.475/90, 231/91, 1.044/93, 430/97 y 1.763/97, todos fundamentados en la imperiosa necesidad de que se concretara la construcción del tramo de la ruta nacional 98 que une la localidad de Bandera, en la provincia de Santiago del Estero, con el límite con la provincia con Santa Fe.

La obra mencionada cuenta con documentación técnica de avanzada en poder de la Dirección Nacional de Vialidad, con proyecto y pliegos aprobados por el BID (préstamo 1.118-OC/AR), a la espera de fondos, con un presupuesto de \$ 5.810.000; obra prevista con tratamiento bituminoso doble.

Las copiosas lluvias que han azotado y azotan la región, han acelerado los tiempos, razón por la que me permito insistir en la realización de esta obra vial que sin duda, junto al tramo que le sigue desde Bandera hasta Pinto, localidad santiagueña sobre la ruta nacional 34, solucionarán de manera definitiva los problemas que ocasiona periódicamente la intransitabilidad de los caminos, imprescindibles a la hora

de transportar los productos de la zona y permitir la comunicación entre los pueblos.

De la simple observación del mapa* que me permito adjuntar y que pasa a formar parte integrante de este proyecto, surge la importancia de este enlace vial al conectar dos rutas nacionales de vital ubicación como son las 34 y 11, que involucran al Norte con el Sur, pasando por la conexión Este-Oeste.

Mediante otro proyecto similar a este que estoy presentando por separado, me refiero al tramo de la misma ruta nacional 98 que une las localidades de la provincia de Santiago del Estero denominadas Bandera y Pinto. Lo hago por separado en razón de establecer prolijamente la presentación documental, pero queda en manos de los organismos pertinentes el de conformar, de ser posible y convenir a los fines expresados, en una sola obra con unificación de tipo de terminación y obras de arte.

Sobrevolar esta zona, permitiría visualizar un panorama de tal realidad y fuerza, que no admite demoras en la inmediata ejecución de los trabajos que planteo, a fin de terminar con el aislamiento y permitir el progreso.

Finalmente, agradeceré a los señores diputados quieran acompañarme en este proyecto apoyando la realización de esta obra de indudable beneficio nacional.

José O. Figueroa.

3

Señor presidente:

Simultáneamente a la presentación de este proyecto de resolución, estoy presentando el correspondiente al primer tramo de la ruta nacional 98. Son mis deseos que ambos conformen una sola unidad a los efectos de la total y definitiva solución del problema de que se trata.

Con expresa referencia al tramo que une las localidades de Bandera y Pinto, en la provincia de Santiago del Estero, las actuaciones en los organismos pertinentes dependientes del Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación, se encuentran en el siguiente estado de tramitación, a saber: obra licitada y preadjudicada a la espera de la disponibilidad de fondos (préstamo BID 1118-OC/AR); tipo de obra: básica y enripiado; presupuesto \$ 1.900.000.

Lo que hoy deseo solicitar, de ser factible, es que los organismos técnicos de la Dirección Nacional de Vialidad, complementen esta obra con la preparación del pliego de bases y condiciones que permita licitar la ejecución inmediata del tratamiento bituminoso doble en este tramo, con lo cual se logrará que la ruta nacional 98, en sus tramos límite con la provincia de Santa Fe-Bandera y Bandera-Pinto, en Santiago del Estero, se convierta en una realidad

* El mapa puede consultarse en el expediente 1.682-D.-2000.

palpable con la consiguiente solución definitiva de tan necesaria cuan imprescindible obra vial.

De la observación del mapa* del Distrito 16 de la Dirección Nacional de Vialidad, con asiento en la ciudad capital de la provincia de Santiago del Estero, que me permito acompañar y que pasa a formar parte integrante de este proyecto, es dable apreciar –marcado en círculo– el carácter fundamental del enlace vial a producir.

Con ello tendremos conectadas la línea Norte-Sur de la ruta nacional 34 con la también ruta nacional 11 que nos allana el camino del Mercosur, con las lógicas e inestimables ventajas de tal acceso.

Se trata de un punto neurálgico que debemos solucionar en favor de esta zona tan castigada y necesitada de obras como la que se está solicitando.

El meteoro que nos castigó y castiga con la paradoja de inundarnos con el agua que vivimos solicitando –pero no en diluvio– debemos asumirlo como un llamado de atención a la región, para que nos una en un solo y mancomunado esfuerzo nacional.

Confío en el apoyo de mis pares a este proyecto, que pretende dar soluciones definitivas con una obra de singular importancia.

José O. Figueroa.

4

Señor presidente:

La Dirección Nacional de Vialidad tiene previsto dentro del “Plan C.Re.Ma.” del Programa Preliminar establecido para el año 2002 en su región IV del distrito 16, la realización de los trabajos entre las progresivas de los kilómetros 441,84 y 490,49 de la ruta nacional 89, en un plazo de 60 meses y una inversión de \$ 3.000.000, en conjunto con el tramo comprendido entre las progresivas de los kilómetros 490,49 y 523,58, tramo éste por el que estoy presentando proyecto de resolución por cuerda separada acorde a la división en dos etapas del Plan de Vialidad programado. Lo que pretendo con la presentación de este proyecto de resolución, es que las autoridades pertinentes teniendo en cuenta los daños ocasionados en mi provincia de Santiago del Estero por los recientes y conocidos fenómenos climáticos (intensas, continuadas y torrenciales lluvias) que dejaron la totalidad de las rutas en desastrosas condiciones, se adelanten las fechas previstas para la iniciación de las obras de recuperación y mantenimiento con el objeto de solucionar parte de los problemas creados por las aludidas inclemencias del clima.

Iniciar las obras de inmediato, o sea con antelación a las fechas previstas, permitiría atacar la recuperación de la ruta, si cabe, en mejores condiciones que se las podría encontrar dentro del proceso

* El mapa puede consultarse en el expediente 1.683-D.-2000.

destruccion inevitable frente al uso de las mismas en las presentes circunstancias postinundación.

Tanto las banquetas como la carpeta asfáltica, los puentes y las alcantarillas requieren una inmediata atención para evitar males mayores que no sólo aumentan los riesgos de la transitabilidad sino que aumentarían significativamente los costos de recuperación y mantenimiento.

En mi provincia de Santiago del Estero reconocemos y valoramos en toda su magnitud los 1.513,28 kilómetros de la red nacional que surcan su territorio y es precisamente por ello que insisto en alertar a la Dirección Nacional de Vialidad para el logro de lo que considero una verdadera patriada, como sería el hecho de restaurar tantos kilómetros de rutas históricas gracias a la cuales se pudo forjar nuestra patria.

En vista de lo expuesto, me permito solicitar a los señores diputados quieran acompañar con su voto positivo este proyecto de resolución.

José O. Figueroa.

5

Señor presidente:

La Dirección Nacional de Vialidad tiene previsto dentro del "Plan C.Re.Ma." del Programa Preliminar establecido para el año 2002, la realización de los trabajos entre las progresivas de los kilómetros 490,49 y 523,58 de la ruta nacional 89, en un plazo de 60 meses y una inversión de \$ 3.000.000 en conjunto con el tramo comprendido entre las progresivas de los kilómetros 441,84 y 490,49, tramo éste por el que estoy presentando proyecto de resolución por cuerda separada acorde a la división en dos etapas del plan de vialidad programado.

Lo que pretendo con la presentación de este proyecto de resolución, es que las autoridades pertinentes teniendo en cuenta los daños ocasionados en mi provincia de Santiago del Estero por los recientes y conocidos fenómenos climáticos (intensos, continuados y torrenciales lluvias) que dejaron la totalidad de las rutas en desastrosas condiciones, se adelanten las fechas previstas para la iniciación de las obras de recuperación y mantenimiento con el objeto de solucionar parte de los problemas creados por las aludidas inclemencias del clima.

Iniciar las obras de inmediato, o sea con antelación a las fechas previstas, permitiría atacar la recuperación de la ruta (si cabe) en mejores condiciones que las que se podrían encontrar dentro del proceso destructivo inevitable frente al uso de las mismas en las presentes circunstancias postinundación.

Tanto las banquetas como la carpeta asfáltica, los puentes y las alcantarillas requieren una inmediata atención para evitar males mayores que no sólo aumentan los riesgos de la transitabilidad sino que aumentarían significativamente los costos de recuperación y mantenimiento.

En mi provincia de Santiago del Estero reconocemos y valoramos en toda su magnitud los 1.513,28 kilómetros de la red nacional que surcan su territorio y es precisamente por ello que insisto en alertar a la Dirección Nacional de Vialidad para el logro de lo que considero una verdadera patriada, como sería el hecho de restaurar tantos kilómetros de rutas históricas gracias a la cuales se pudo forjar nuestra patria.

En vista de lo expuesto, me permito solicitar a los señores diputados quieran acompañar con su voto positivo este proyecto de resolución.

José O. Figueroa.

6

Señor presidente:

Los planes "C.Re.Ma." de la Dirección Nacional de Vialidad que tratan sobre la construcción reparación y mantenimiento de las rutas nacionales, tiene en su Programa Preliminar para la región IV del distrito 16, los trabajos correspondientes a la ruta nacional 89 en el importante y extenso tramo que une la localidad santiagueña de Yuchán con el límite de la provincia del Chaco, que en sentido Este-Oeste recorre una notable distancia atravesando una zona altamente agropecuaria y comunicando entre sí a importantes centros poblacionales de reconocienda y activa fuerza productiva.

La recuperación del citado tramo está contemplada en la previsiones de obras programadas para el año 2002 en esos planes de la DNV, situación que me impulsa a pretender con la presentación de este proyecto de resolución, que las autoridades pertinentes teniendo en cuenta los daños ocasionados en mi provincia de Santiago del Estero por los recientes y conocidos fenómenos climáticos (intensos, continuados y torrenciales lluvias) que dejaron la totalidad de las rutas en desastrosas condiciones, adelanten las fechas previstas para la iniciación de las obras de recuperación y mantenimiento con el objeto de solucionar parte de los problemas creados por las aludidas inclemencias del clima.

Iniciar las obras de inmediato, o sea con antelación a las fechas previstas, permitiría atacar la recuperación de la ruta, si cabe, en mejores condiciones que las que se podría encontrar dentro del proceso destructivo inevitable frente al uso de las mismas en las presentes circunstancias postinundación.

Tanto las banquetas como la carpeta asfáltica, los puentes y las alcantarillas con sus respectivas obras de arte, requieren una inmediata atención para evitar males mayores que no sólo aumentan los riesgos de la transitabilidad sino que incrementarían significativamente los costos de recuperación y mantenimiento.

En mi provincia de Santiago del Estero reconocemos y valoramos en toda su magnitud los 1.513,28 kilómetros de la red nacional que surcan su territorio y es precisamente por ello que insisto en alertar

a la Dirección Nacional de Vialidad para el logro de lo que considero una verdadera patriada, como sería el hecho de restaurar tantos kilómetros de rutas históricas gracias a las cuales se pudo forjar nuestra patria.

En vista de lo expuesto, me permito solicitar a los señores diputados quieran acompañar con su voto positivo este proyecto de resolución.

José O. Figueroa.

7

Señor presidente:

El reciente meteoro que afectara en tan grande magnitud a la región Norte de nuestro país, requiere medidas gubernamentales de urgencia especialmente en lo que atañe a nuestra rutas, cuyos trabajos de recuperación y mantenimiento, a raíz del deterioro ocasionado resulta a todas luces de una imperiosa necesidad, razón por la cual es muy plausible el programa preliminar de obras proyectado en los planes "C.Re.Ma. I" de la Dirección Nacional de Vialidad que tratan justamente sobre la construcción, reparación y mantenimiento de las rutas nacionales, en una demostración palmaria de su pasado y su presente como rama técnica de probada excelencia en el cuidado y desarrollo de la red vial nacional.

El caso que nos ocupa en este proyecto de resolución abarca el tramo de la ruta nacional 9 en su recorrido por territorio de mi provincia, Santiago del Estero, entre las progresivas del kilómetro 1.008,25 y la del kilómetro 1.131,01.

La recuperación del citado tramo está contemplada en las previsiones de obras programadas para el año 2002 en esos planes de la DNV, con un plazo de obra estimado en 60 meses y un presupuesto de más o menos \$ 10.000.000 situación que me impulsa a pretender con la presentación de este proyecto de resolución, que las autoridades pertinentes teniendo en cuenta los daños ocasionados en mi provincia de Santiago del Estero por los recientes y conocidos fenómenos climáticos (intensas, continuadas y torrenciales lluvias) que dejaron la totalidad de las rutas en desastrosas condiciones, adelanten las fechas previstas para la iniciación de las obras de recuperación y mantenimiento con el objeto de solucionar parte de los problemas creados por las aludidas inclemencias del clima.

Iniciar las obras de inmediato, o sea con antelación a las fechas previstas, permitiría atacar la recuperación de la ruta, si cabe, en mejores condiciones que las que se podría encontrar dentro del proceso destructivo inevitable frente al uso de las mismas por toda clase de vehículos, en las presentes circunstancias postinundación.

Tanto las banquetas como la carpeta asfáltica, los puentes y las alcantarillas con sus respectivas obras de arte, requieren una inmediata atención para evitar males mayores que no sólo aumentan los riesgos de

la transitabilidad sino que incrementarían significativamente los costos de recuperación y mantenimiento.

En mi provincia de Santiago del Estero reconocemos y valoramos en toda su magnitud los 1.513,28 kilómetros de la red nacional que surcan su territorio y es precisamente por ello que insisto en alertar a la Dirección Nacional de Vialidad para el logro de lo que considero una verdadera patriada, como sería el hecho de restaurar tantos kilómetros de rutas históricas gracias a las cuales se pudo forjar nuestra patria.

A los efectos de complementar la información, me permito incluir como parte de este proyecto, un plano* de la DNV, en el que se puede observar el trazado de este tramo de la ruta, constituyendo el mismo, de por sí, una verdadera columna vertebral de fundamental importancia para la región.

En vista de lo expuesto, me permito solicitar a los señores diputados quieran acompañar con su voto positivo este proyecto de resolución.

José O. Figueroa.

8

Señor presidente:

El reciente meteoro que afectara en tan grande magnitud a la región Norte de nuestro país, requiere medidas gubernamentales de urgencia especialmente en lo que atañe a nuestra rutas, cuyos trabajos de recuperación y mantenimiento, a raíz del deterioro ocasionado resulta a todas luces de una imperiosa necesidad, razón por la cual es muy plausible el programa preliminar de obras proyectado en los planes "C.Re.Ma." de la Dirección Nacional de Vialidad que tratan justamente sobre la construcción, reparación y mantenimiento de las rutas nacionales, en una demostración palmaria de su pasado y su presente como rama técnica de probada excelencia en el cuidado y desarrollo de la red vial nacional.

El caso que nos ocupa en este proyecto de resolución abarca el tramo de la ruta nacional 34 en su recorrido por territorio de mi provincia, Santiago del Estero, entre las progresivas del kilómetro 762 y la del kilómetro 804,53, en una distancia de 42,53 kilómetros, en un tramo que une las localidades de La Banda y Pozo Hondo.

La recuperación del citado tramo está contemplada en la previsiones de obras que la DNV tiene programadas para el corriente año 2000 en los planes aludidos, razón por la cual me permito insistir en su realización inmediata, seguro de que las mejoras en las banquetas, carpeta asfáltica y las obras de arte de puentes y alcantarillas insertas en tan importante

* El plano puede consultarse en el expediente 3.471-D.-2000.

tramo, traerán aparejados cambios sensibles en toda esa región, por lo que las autoridades pertinentes teniendo en cuenta los daños ocasionados en mi provincia de Santiago del Estero por los recientes y conocidos fenómenos climáticos (intensas, continuadas y torrenciales lluvias) que dejaron la totalidad de las rutas en desastrosas condiciones, adelanten las fechas previstas para la iniciación de las obras de recuperación y mantenimiento con el objeto de solucionar parte de los problemas creados por las aludidas inclemencias del clima.

Iniciar las obras de inmediato, o sea con antelación a las fechas previstas, permitiría atacar la recuperación de la ruta, si cabe, en mejores condiciones que las que se podrían encontrar dentro del proceso destructivo inevitable frente al uso de las mismas por toda clase de vehículos, en las presentes circunstancias postinundación.

Tanto las banquetas como la carpeta asfáltica, los puentes y las alcantarillas con sus respectivas obras de arte, requieren una inmediata atención para evitar males mayores que no sólo aumentan los riesgos de la transitabilidad sino que incrementarían significativamente los costos de recuperación y mantenimiento.

En mi provincia de Santiago del Estero reconocemos y valoramos en toda su magnitud los 1.513,28 kilómetros de la red nacional que surcan su territorio y es precisamente por ello que insisto en alertar a la Dirección Nacional de Vialidad para el logro de lo que considero una verdadera patriada, como sería el hecho de restaurar tantos kilómetros de rutas históricas gracias a la cuales se pudo forjar nuestra patria.

A los efectos de complementar la información, me permito incluir como parte de este proyecto, un plano* de la DNV, en el que se puede observar el trazado de este tramo de la ruta, constituyendo el mismo, de por sí, una verdadera columna vertebral de fundamental importancia para la región.

En vista de lo expuesto, me permito solicitar a los señores diputados quieran acompañar con su voto positivo este proyecto de resolución.

José O. Figueroa.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo manifestando que vería con mucho agrado que disponga que el Minis-

* El plano puede consultarse en el expediente 3.472-D.-2000.

terio de Infraestructura y Vivienda arbitre todos los medios a su alcance con el objeto de posibilitar la inmediata realización de las obras de construcción del tramo de la ruta nacional 89 que une las localidades de Suncho Corral con Taboada, en la provincia de Santiago del Estero, en una distancia aproximada de 33 kilómetros, incluyendo la construcción de un nuevo puente sobre el río Salado.

José O. Figueroa.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo manifestando que vería con mucho agrado que disponga que el Ministerio de Infraestructura y Vivienda arbitre todos los medios a su alcance con el objeto de posibilitar la inmediata realización de las obras de construcción del tramo de la ruta nacional 98 que une el límite de las provincias de Santa Fe con Santiago del Estero con la localidad de Bandera de esta última provincia.

José O. Figueroa.

3

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo manifestando que vería con mucho agrado que disponga que el Ministerio de Infraestructura y Vivienda arbitre todos los medios a su alcance con el objeto de posibilitar la inmediata realización de las obras de construcción del tramo de la ruta nacional 98 que une las localidades de Bandera con Pinto en la provincia de Santiago del Estero, completándola con terminado de tratamiento bituminoso doble.

José O. Figueroa.

4

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo expresando el agrado con que vería que por intermedio del Ministerio de Infraestructura y Vivienda se disponga la pronta ejecución de los trabajos necesarios para la recuperación y mantenimiento de la ruta nacional 89 en el tramo Yuchán al empalme con la ruta nacional 34 en territorio de la provincia de Santiago del Estero.

Tramo: entre progresivas kilómetros 441,84 y 490,49.

José O. Figueroa.

5

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo expresando el agrado con que vería que por intermedio del Ministerio de Infraestructura y Vivienda se disponga la pronta ejecución de los trabajos necesarios para la recuperación y mantenimiento de la ruta nacional 89 en el tramo Yuchán al empalme con la ruta nacional 34 en territorio de la provincia de Santiago del Estero.

Tramo: entre progresivas kilómetros 490,49 y 523,58.

José O. Figueroa.

6

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo expresando el agrado con que vería que por intermedio del Ministerio de Infraestructura y Vivienda se disponga la pronta ejecución de los trabajos necesarios para la recuperación y mantenimiento de la ruta nacional 89 en el tramo Yuchán al límite con la provincia del Chaco en territorio de la provincia de Santiago del Estero.

Tramo: entre progresiva kilómetro 490,49 al límite con Chaco.

José O. Figueroa.

7

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo expresando el agrado con que vería que por intermedio del Ministerio de Infraestructura y Vivienda se disponga la pronta ejecución de los trabajos necesarios para la recuperación y mantenimiento de la ruta nacional 9 en el tramo Río Saladillo-Santiago del Estero (Capital) en territorio de la provincia de Santiago del Estero.

José O. Figueroa.

8

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo expresando que vería con mucho agrado que por intermedio del Ministerio de Infraestructura y Vivienda se tomen los recaudos que fueran menester a fin de posibilitar la recuperación de las obras de protección y defensa distribuidas sobre el Ferrocarril Nacional General Manuel Belgrano, en el tramo La Banda-Pozo Hondo en la ruta nacional 34, en territorio de la provincia de Santiago del Estero.

José O. Figueroa.